



SUPLEMENTESE PROGRAMA DE APOYO AL PROGRAMA DE INGRESO ETICO FAMILIAR DE CHILLAN VIEJO

DECRETO N° **4789**
Chillán Viejo, **09 SEP 2014**

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 6364 de fecha 17.12.2013, que aprueba el presupuesto año 2014.

2.- El Programa "PROGRAMA APOYO AL PROGRAMA DE INGRESO ETICO FAMILIAR DE CHILLAN VIEJO" D.A. 6954 del 31.12.2013

4.- El Certificado N° 080 del 10.09.2014 de disponibilidad presupuestaria

DECRETO:

1.- SUPLEMÉNTESE el Programa Social de **PROGRAMA APOYO AL PROGRAMA DE INGRESO ETICO FAMILIAR DE CHILLAN VIEJO** en \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos)" ,

3.- Los gastos se imputarán a la cuenta, 21.04.004, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE